

DECRETO N° 554

CASTRO, 09 de Abril de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. La Sesión ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Ord. N°33 del 01.04.2019, de Dirección de Gestión Económica y Fiscalización (s) las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo del Giro del Sistema Contable que se indica a continuación:

- Giro N°853872 de fecha 04.04.2019 por un valor de \$24.177.-, ya que por error involuntario se duplico dicho giro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/dmv/rbb.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Rentas y Patentes
- Archivo Secretaría Municipal.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)